CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

JUSTIFICACIÓN DE NO APLICACIÓN DE ANTICIPO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 11/2023 PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA". ID 427 451

Me dirijo a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de justificar la razón por la cual la Convocante considera que no es necesaria aplicar anticipo para el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N°11/2023 para el "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA".

La Convocante ha optado por no otorgar anticipo para esta contratación, en virtud a que la naturaleza del llamado no precisa la adquisición/importación de artefactos y demás accesorios que requieran los potenciales oferentes.

Atentamente.

Ing. Oscar Morínigo
Gerente
Gerencia Operativa de Contrataciones